



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 012

FECHA: Septiembre 04 de 2014

HORA: 10:25 a.m. - 1:35 p.m.

LUGAR: Aduanilla de Paiba

ASISTENTES: CARLOS DAVID ROCHA DELGADO, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
DIEGO FERNANDO BÁEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantés
ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORIS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 09 y 10 DE 2014
4. DEFINICIONES SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
5. REPRESENTACIÓN DEL C.S.U. ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la sesión el Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS indica que el artículo 3º del Reglamento del Consejo Superior Universitario establece que las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario

h.

se realizarán el tercer jueves de cada mes y, ante circunstancias especiales, las sesiones pueden ser convocadas de manera extraordinaria, entre otros, por el Presidente, el Rector o por alguna de las Comisiones Permanentes de dicho Órgano Colegiado; por lo anterior, deja constancia sobre esta sesión extraordinaria, la cual se efectúa a solicitud de los Consejeros en quórum de la pasada reunión de la Comisión Tercera Permanente del C.S.U.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO somete a consideración el orden del día convocado.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DEFINICIONES SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
4. REPRESENTACIÓN DEL C.S.U. ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

3. DEFINICIONES SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita dar lectura a la parte correspondiente del Reglamento del Consejo Superior universitario, relacionada con los mecanismos que se tienen para la toma de decisiones (artículos 40 a 48), además de requerir del Asesor Jurídico del C.S.U. NÉSTOR EMILIO HUERTAS su concepto sobre las competencias de las Comisiones Permanentes de este Consejo Superior Universitario. Todo esto, dadas tres (3) razones fundamentales: 1. La preocupación por la interinidad de la Rectoría de la Universidad. 2. La gobernabilidad e institucionalidad, aspectos que considera esenciales para la toma de decisiones. 3. Por lo que debe ser la Rectoría, entendida como la culminación de una carrera con unos requisitos que califiquen de manera especial a la persona que aspira a ser Rector en la Universidad. En pleno siglo XXI, el concepto de lo que es el mundo actual debe trascender a la Universidad hasta llegar a impactar a lo externo (no simplemente lo interno); la interacción en un idioma internacional, universal, como lo es el inglés, garantiza la comunicación en cualquier situación y circunstancia directamente relacionada con el desarrollo del conocimiento científico y técnico. Considera que este Consejo Superior en este sentido ha cometido errores en su afán de hacer las cosas, por lo cual invoca a la sabiduría de todos para ponerle "coto" a esta situación.

h.

9

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA señala que a raíz de la convocatoria de la Comisión Tercera Permanente C.S.U. a esta sesión extraordinaria se ha generado una polémica que no tiene razón de ser, pues el convencimiento de lo urgente es el establecer el mecanismo que permita la Designación de Rector en Propiedad. Desde el 10 de junio del año en curso, tal y como consta en actas, se dio la derogatoria de los Acuerdos 08 y 09 de 2013, quedando la decisión condicionada al tema de la definición de la Designación de Rector en Propiedad; han pasado cuarenta y ocho (48) días desde la última sesión ordinaria del Consejo Superior y no se ha vuelto a abordar el punto que quedó pendiente desde entonces. Se sabe que hay un documento que abordó la Comisión Primera Permanente C.S.U. y del cual sólo se conocen los comentarios que el señor Alcalde Mayor hizo en esa sesión respecto a la necesidad de elegir de una terna, no solo para designar el Rector, sino también a los Decanos, pero no se ha presentado una propuesta definitiva y concreta por parte de la Comisión Primera Permanente C.S.U. a la plenaria. La Designación de Rector en Propiedad es un tema sustantivo para la Universidad, por lo cual considera conveniente aclarar la aplicación del Reglamento del Consejo Superior Universitario, pues los procedimientos deben permitir identificar la calidad con que actúan los invitados de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Tanto los artículos 3, 7 y 32 del Reglamento del Consejo Superior Universitario como el artículo 15 del Estatuto General de la Universidad, ratifican la importancia de la Designación de Rector en Propiedad; la Universidad no puede continuar sujeta a la disponibilidad de la agenda del señor Alcalde Mayor de la ciudad para quien parece y es una lástima, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no sea una prioridad.

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE expresa su preocupación ante la falta de un pronunciamiento concreto frente al tema por parte de la Comisión Primera Permanente C.S.U. Considera que aunque se trata de un tema complejo, el Consejo Superior Universitario ha complicado la definición de las condiciones: es un tema que no hay que darle más largas y no hay que tomar decisiones.

El Consejero DIEGO FERNANDO BAÉZ ROBAYO indica que, ciertamente, la comunidad está pendiente de una decisión respecto a la Designación de Rector en Propiedad. Pide a su vez, el respeto de algunos miembros de este Consejo Superior a la Secretaría del mismo y a todo su equipo, al citar a esta sesión dando cumplimiento a lo dispuesto para tal fin por el Reglamento del Consejo Superior Universitario. Solicita que el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO presente en nombre de la Comisión Primera Permanente C.S.U. lo abordado sobre el tema en cuestión, pues lo más importante para todos, es sacar adelante nuestra Alma Máter.

Ch.

El Consejero GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO pone de presente que en este momento se requiere dar un trámite regular a un tema que, según parece, no ha completado el proceso que deben surtir los temas propuestos para cada Comisión Permanente del C.S.U.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO manifiesta que la comunidad universitaria está muy preocupada porque el tiempo ha pasado y el tema no se ha tratado; no hay un resultado por parte de la Comisión Primera Permanente C.S.U. Propone entonces para el efecto que el pleno del Consejo Superior Universitario lo aborde, porque como bien se ha dicho es un tema pendiente desde la última sesión ordinaria de julio del año en curso; el Consejo debe asumir su responsabilidad, porque no se puede seguir dependiendo de la agenda del Alcalde Mayor de la ciudad y el Consejo Superior incumpliendo su reglamento; es un tema que, como se ha dicho en otras Comisiones, es transversal al desarrollo académico y administrativo de la Universidad, por lo cual no es un tema exclusivo de la Comisión Primera Permanente C.S.U.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO señala que en la Comisión Primera Permanente C.S.U. la participación del señor Alcalde Mayor de la ciudad ha sido muy esporádica; que no hay nada oscuro en dicha Comisión; que el Alcalde Mayor no ha dirimido la situación respecto a la asistencia de los doctores GUSTAVO MONTAÑÉZ GÓMEZ y RICARDO MORENO a esta Comisión; y que junto con el Consejero FABIO LOZANO SANTOS han considerado improcedente tomar decisiones, dado que de antemano se aceptó el liderazgo del señor Alcalde Mayor en dicha Comisión.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO señala que para el Ministerio de Educación Nacional existe una gran preocupación por la situación de la Rectoría de la Universidad, pues parece que la especialidad en la Universidad es convertir lo fácil en difícil, acudiendo a los defectos que trae la Democracia; sin embargo, el Consejo Superior Universitario es un Órgano Colegiado en donde cada quien tiene un voto, donde cada quien juega un rol frente a la comunidad que representa y, como se evidencia en las intervenciones, existe por parte de todos el interés para que el tema avance. Por tanto, la pregunta es cuál sería el punto de definición sobre el proceso de Designación de Rector en Propiedad, cuál es la proposición y cuál es la solución.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita la lectura del artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario. La propuesta es, entonces, la siguiente: 1. Que las Comisiones Primera y Tercera Permanentes C.S.U. acometan de manera simultánea el tema de la Designación de Rector en Propiedad. 2. Que se requiera a la Comisión Primera Permanente C.S.U. para que en un plazo prudencial, defina la propuesta y el procedimiento a seguir frente al

h.

h.

tema. 3. Poner de manifiesto al señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. que por sus repetidas ausencias, es necesario llenar el vacío de las mismas que está lesionando gravemente la toma de decisiones en la Universidad, nombrando un delegado.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA sostiene que el objetivo es el beneficio común de la Universidad. Se trata de cosas elementales: designar nuevamente la tarea, pues la idea no es cuestionar sino responder.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO pone en consideración la propuesta de dar por terminada la labor de la Comisión Primera Permanente C.S.U. frente al tema de la reglamentación para la Designación de Rector en Propiedad y aplicando el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario se delegue conjuntamente a las Comisiones Primera y Tercera la presentación de una propuesta de Acuerdo, en el término perentorio de cinco (5) días, para que luego se surtan los demás trámites previstos en la norma.

El Consejero DIEGO FERNANDO BÁEZ ROBAYO señala que la comunidad que él representa está esperando una decisión por parte del Consejo Superior Universitario sobre la Designación de Rector en Propiedad, para lo cual propone emitir un comunicado en el que se diga que la Comisión Tercera Permanente C.S.U. está interesada en que el proceso se agilice.

El Consejero GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO propone desde ya el que se cite al pleno del Consejo Superior Universitario a la sesión ordinaria del tercer jueves de cada mes, esto es el 18 de septiembre del año en curso, para que la Comisión Primera Permanente C.S.U. presente un Proyecto de Acto Administrativo para la Designación de Rector en Propiedad, el cual deberá ser remitido a la Secretaría General con antelación a la citación de dicha sesión ordinaria y, si no hay ninguna propuesta de la misma, que el pleno del Consejo avoque el conocimiento y decisión sobre el tema.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO presenta a consideración esta propuesta presentada por el Consejero GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO. Se APRUEBA por unanimidad.

4. REPRESENTACIÓN DEL C.S.U. ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS contextualiza la situación del Consejo de Participación Universitaria, indicando que con el Acuerdo 05 de 2012, se modificó el régimen electoral de la Universidad, que prevé la representación del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de




Participación Universitaria por dos (2) miembros, uno de ellos designado por la Representación de los Ex Rectores.


El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA propone para la designación por parte del Consejo Superior Universitario continuar contando con quien es el Asesor de la Rectoría, quien actualmente es el doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO presenta a consideración la propuesta del Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA. Se APRUEBA por unanimidad.

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 1:35 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No.13 del 18 de septiembre de 2014.


CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO
Presidente


LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario